

Beneficios derivados del convenio Isapre Banmedica – Farmacias Cruz Verde sujetos a la vigencia del mismo y solo para afiliados de la Isapre. Se excluyen las vacunas, los medicamentos oncológicos, inmunológicos, medicina reproductiva, medicina veterinaria y/o medicamentos asociados a patologías de alta especialidad y costos mayores(Trasplantes, VIH, Artritis, Esclerosis Múltiple, Hemofilia, Hormonas del Crecimiento, Hepatitis C, Fibrosis Quística y nuevas patologías) y/o cualquier otro producto comercializado por el Centro de Especialidades Farmacéuticas CESFAR. Asimismo, quedan excluidas las recargas de telefonía celular. Dispensación de medicamentos sujeta a normativa sanitaria y, por compras efectuadas exclusivamente en locales de Farmacias Cruz Verde, excepto locales de Isla de Pascua y Cerro Sombrero, por personas naturales consumidores finales con cualquier medio de pago. Productos sujetos a reposición en cada local. Promoción no acumulable a otras promociones, convenios o descuentos.